



MENDOZA, **17 DIC 2020**

VISTO:

La **NOTA-CUY N° 12486/2020** referida a la continuidad de las actividades en la Clínica de Posgrado a partir de febrero 2021, y;

CONSIDERANDO:

Que la Secretaria de Posgrado, solicita la continuidad de las actividades clínicas de posgrado en la Facultad de Odontología a partir de febrero del año 2021, los días sábado, en esta primera etapa, dando prioridad a las actuales Carreras, Especialidades, Diplomaturas y Cursos de Posgrado, continuado si la situación epidemiológica lo permite, iniciando nuevas cohortes.

Por ello, lo aprobado en su **sesión por videoconferencia** de fecha 15 de diciembre en curso y en uso de sus atribuciones;

EL CONSEJO DIRECTIVO de la FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Autorizar la continuidad de las actividades de Posgrado a partir de los días sábado de febrero de 2021, en esta primera etapa, conforme lo detallado en los considerando de la presente.

ARTICULO 2°.- Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones del Consejo Directivo

RESOLUCION N° 180

AL.

Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ
Directora Gral. de Administración

Prof. Esp. Laura CALATAYUD
Secretaria de Posgrado

Dra. Ma. Del C. Patricia DI NASSO
Decana